Expte. **B-20-09 BLOQUE DIALOGO PERGAMINENSE** — Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para resolver en forma urgente reclamos de vecinos del Barrio MILA I.-

VISTO:

Las inquietudes planteadas al concejal del Bloque "Diálogo Pergaminense" y a un grupo de colaboradores por los vecinos del Barrio Mila I, por la necesidad de mayor ayuda social y obras de infraestructura y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del lugar han reclamado en reiteradas oportunidades y dejado en claro que "necesitan mayor ayuda social" en virtud de la precariedad de las características de las viviendas y la inestabilidad laboral de los jefes de familia, quienes en su mayoría realizan trabajos de pintura, albañilería y confección, entre otros oficios.

Que es imprescindible que se realicen los trabajos que están planificados de tendido de cloacas, que sólo llegan hoy hasta la esquina de Bv. Florencio Sánchez y Bombero Esquivel.

Que, como consecuencia de la falta de cloacas, uno de los reclamos específicos está vinculado con los pozos que se inundan por la elevada altura de las vertientes, los que no alcanzan a ser desagotados completamente, a pesar que los vecinos del lugar erogan cada 15 días un costo de 90 pesos para que se realice el trabajo.

Que, además, se considera necesaria una mayor presencia policial en la zona, considerando imprescindible la necesidad de rondas habituales, especialmente en horas de la noche, para desalentar a los potenciales delincuentes.

Que no podemos pasar por alto este tipo de inquietudes, que hacen a la calidad de vida cotidiana de nuestros vecinos de los barrios más humildes, ya que estos pedidos y reclamos de mejoras no son temas nuevos ni poco conocidos, sino que por el contrario, son deudas pendientes que tiene nuestro municipio con los vecinos de la zona.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria realizada en día 14 de mayo de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO Nº 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, Secretaria de Obras y Servicios Públicos, para que a través del área correspondiente se proceda en forma urgente a realizar a la brevedad posible el tendido de cloacas para dar satisfacción a los veclnos del Barrio Mila I; hasta tanto esto se concrete, proveer al desagote gratuito de los pozos ciegos.-

ARTÍCULO Nº 2: De forma.

PERGAMINO, 15 de mayo de 2009.-

COMUNICACION Nº 2560 /09

Cdora, María D. Laguia SECRETARIA H.C.D. Pergamino



Cdor. Horacle A Padula PRESIDENTE H.C.D. Pergamino